

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10139** *Resolución de 10 de julio de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Acuerdo de modificación del Convenio específico de colaboración con la Generalitat de Cataluña, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo de modificación del Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de julio de 2012.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

#### ANEXO

**Acuerdo de modificación del Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida**

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.

#### REUNIDOS

De una parte, don Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud del Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado de acuerdo con las facultades que le atribuye el capítulo I.1.c) de la Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio, sobre delegación de competencias.

Y de otra, don Joaquim Llena i Cortina, Consejero de Agricultura, Alimentación y Acción Rural en virtud del Decreto 423/2006, de 28 de noviembre, por el que se dispone su nombramiento, facultado para este acto por el artículo 12 de la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalitat de Cataluña, actuando en nombre y representación de la Administración de la Generalitat de Cataluña,

## EXPONEN

Primero.

Que el 11 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Generalitat de Catalunya para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida.

Segundo.

Que la finalidad del Convenio específico era delimitar las zonas rurales de aplicación del Programa Piloto 2009 de Desarrollo Rural Sostenible, las actuaciones concretas a realizarse para el desarrollo del citado Programa, así como los términos, plazos y condiciones en que habrían de ejecutarse.

Tercero.

Que durante la puesta en funcionamiento del programa piloto se han producido modificaciones o cambios en algunas de las actuaciones establecidas en el anexo II del Convenio específico de colaboración, a propuesta de los promotores de las actuaciones y atendiendo a una mejor aplicación del programa piloto.

Cuarto.

Que en conformidad con lo anterior, en la sesión de la Comisión de Seguimiento, de fecha 14 de junio de 2010, se propusieron, por parte de la Administración de la Generalitat, algunos cambios referentes a algunas de las actuaciones a fin de que fueran recogidas en una addenda. En concreto en la zona 4, se propuso la división de la actuación Castillo de Sanahuja para incluir además de esta actuación, la actuación consistente en la rehabilitación de un centro católico como albergue. En la zona 5 se propuso la sustitución de la actuación Fábrica de Sal por Casa de la Sal. Al mismo tiempo se apuntó un cambio en cuanto al presupuesto referente a la planta de astillado prevista, por ser conveniente destinarse una cantidad a la instalación de sistema de distribución de calor para instalar en la población de Esterrí d'Àneu.

Quinto.

Que advertido un error material en el presupuesto de las actuaciones de Albergue Serós, en la zona 3, se procede a subsanarlo.

Sexto.

Que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Administración de la Generalitat de Cataluña se han puesto de acuerdo para la suscripción de un Acuerdo de modificación del Convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en las zonas de la Terra Alta, Garrigues-Segrià sur, Segarra, Pallars Sobirà y zonas Zepa esteparias de la Plana de Lleida. Esta modificación no supone ninguna variación presupuestaria con respecto al presupuesto contemplado inicialmente.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el siguiente Acuerdo de modificación del Convenio suscrito el 11 de diciembre de 2009, que se registrá de acuerdo con la siguiente

## CLÁUSULA

Única.

Modificación del anexo II del Convenio específico.–Con el fin de introducir las siguientes modificaciones en las actuaciones previstas en las zonas 3, 4 y 5 del anexo II del Convenio específico:

Zona 3 (Garrigues-Segrià Sur), corregir el error material de 254.123 euros que consta en el presupuesto de la actuación del Albergue de Seròs, que debe ser 254.124 euros.

Zona 4 (La Segarra), dividir la actuación Castillo de Sanahuja en dos, para incluir la actuación consistente en rehabilitación de un centro católico como albergue.

Zona 5 (Pallars-Sobirà), sustituir la actuación Fábrica de Sal de Gerri de la Sal por Casa de la Sal, así como dividir la actuación relativa a astillado de madera en Alt Àneu» en dos, para incluir la actuación consistente en red de distribución de calor a partir de una central de producción de agua caliente equipada con una caldera de biomasa en Esterrí d'Àneu.

1. Los cuadros de actuaciones de las zonas 3, 4 y 5 pasan a ser los siguientes:

## Actuaciones zona 3: Garrigues-Segrià sur

Actuación	Medida de referencia (apartado artículos 20 a 33 Ley 45/2007)	Departamento encargado de su ejecución	Presupuesto actuación – Euros
Yacimiento Els Vilars de Arbeca.	Apartado d) del artículo 29, sobre cultura.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	332.496
Albergue Seròs.	Apartado e) del artículo 20, sobre diversificación económica. Apartado d) del artículo 21, sobre conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	256.124
Total Zona 3. ....			588.620

## Actuaciones zona 4: La Segarra

Actuación	Medida de referencia (apartado artículos 20 a 33 Ley 45/2007)	Departamento encargado de su ejecución	Presupuesto actuación – Euros
Centro para la innovación y producción agroalimentaria de la Farinera en Cervera.	Apartado a) del artículo 20, sobre diversificación económica. Apartado d) del artículo 29, sobre cultura.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	532.000
Castillo de Sanahuja.	Apartado b) del artículo 29, sobre cultura.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	531.544
Rehabilitación antiguo centro católico como albergue.	Apartado a) del artículo 20, sobre diversificación económica. Apartado d) del artículo 29, sobre cultura.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	450.000
Total Zona 4. ....			1.513.544

## Actuaciones zona 5: Pallars Sobirà

Actuación	Medida de referencia (apartado artículos 20 a 33 Ley 45/2007)	Departamento encargado de su ejecución	Presupuesto actuación – Euros
Casa de la sal en Gerri de la Sal.	Apartado d) del artículo 29, sobre cultura.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	486.868
Sala de despiece en Sort.	Apartado a) del artículo 20, sobre diversificación económica.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	550.000
Astillado de madera en Alt Àneu.	Apartado b) del artículo 21, sobre conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	411.912
Red de distribución de calor equipada con caldera de biomasa en Esterrí d'Àneu.	Apartado c) del artículo 24, sobre la producción de energía a partir de la biomasa.	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.	338.088
Total Zona 5. . . . .			1.786.868

2. A consecuencia de las modificaciones detalladas en el punto anterior y de la revisión de las actuaciones previstas en las zonas 3, 4 y 5 del anexo II del Convenio específico, el presupuesto desglosado pasa a tener el siguiente contenido:

*Presupuesto desglosado*

## Actuaciones zona 3: Garrigues-Segrià sur

	Euros
Actuación 1: Albergue Serós	
Trabajos de implantación . . . . .	1.591,92
Derribos . . . . .	25.645,44
Movimiento de tierras . . . . .	55,71
Cimentación . . . . .	461,77
Estructura . . . . .	11.718,23
Cubiertas . . . . .	9.558,46
Cerramientos y divisorias . . . . .	8.536,24
Impermeabilización y aislamientos . . . . .	4.653,00
Revestimientos . . . . .	29.601,52
Pavimentos . . . . .	8.484,31
Carpintería y cerrajería . . . . .	14.932,87
Instalaciones (saneamiento, ventilación, extracción, sanitarios, ascensor) . . . . .	70.303,85
Total presupuesto de ejecución material . . . . .	185.543,32
13 % Gastos generales . . . . .	24.120,63
6 % Beneficio industrial . . . . .	11.132,60
Total . . . . .	220.796,55
IVA 16 % . . . . .	35.327,45
Total presupuesto por contrata . . . . .	256.124,00
Actuación 1 . . . . .	256.124,00
Actuación 2: Yacimiento Els Vilars de Arbeca	
Zona balsas . . . . .	33.279,45
Zona Campo Frisi . . . . .	2.044,50
Zona escalera . . . . .	8.118,60
Itinerarios . . . . .	125.446,44

	Euros
Zona rampa .....	13.544,14
Zona testimonio arqueológico .....	27.626,48
Seguridad y salud .....	6.002,97
Total presupuesto de ejecución material .....	216.062,58
13 % Gastos generales .....	28.088,14
6 % Beneficio Industrial .....	12.963,76
Total .....	257.114,48
Señalización ruta (sólo se aplica IVA) .....	29.520,00
Total .....	286.634,48
IVA 16 % .....	45.861,52
Total presupuesto por contrata .....	332.496,00
Actuación 2 .....	332.496,00
Total zona 3 .....	588.620,00

## Actuaciones zona 4: La Segarra

	Euros
Actuación 1: Centro para Innovación y Producción Agroalimentaria de la Harinera en Cervera	
Derribos .....	2.345,49
Distribuciones y carpintería interior/exterior .....	24.412,43
Pavimentos .....	18.018,43
Revestimientos, pintura y falsos techos .....	16.780,33
Hueco ascensor .....	944,18
Sanitarios .....	2.269,97
Instalación eléctrica e iluminación .....	24.565,90
Instalación climatización / ventilación .....	15.000,00
Instalación evacuación .....	9.000,00
Instalación agua fría y caliente .....	4.206,27
Instalación contra incendios y seguridad .....	12.746,47
Instalación audiovisuales o comunicación .....	10.000,00
Instalación ascensor .....	18.423,44
Equipamientos .....	179.000,00
Varios .....	29.499,57
Total presupuesto de ejecución material .....	367.212,48
13 % Gastos generales .....	47.737,62
6 % Beneficio Industrial .....	22.032,75
1% Ensayo y control .....	3.672,12
Total .....	440.654,97
18 % IVA .....	79.317,89
Total presupuesto por contrata .....	519.972,86
Redacción del proyecto de obra .....	9.252,32
Dirección técnica de la obra .....	2.774,82
Actuación 1 .....	532.000,00

## Actuación 2: Castillo de Sanahuja

Estructura .....	31.764,65
Cubierta .....	25.229,65
Cerramientos y divisorias .....	38.213,82
Impermeabilización y aislamientos .....	8.012,09
Revestimientos .....	69.465,75

	Euros
Pavimentos . . . . .	41.935,69
Carpintería . . . . .	37.406,81
Protección y señalización . . . . .	10.520,36
Instalación Saneamiento . . . . .	5.355,32
Instalación climatización. . . . .	28.805,45
Instalación eléctrica e iluminación . . . . .	16.030,48
Instalación lampistería y aparatos sanitarios . . . . .	9.250,95
Instalación de transporte . . . . .	29.465,00
Instalación contra incendios y seguridad . . . . .	10.625,64
Instalación audiovisual y comunicaciones . . . . .	5.315,40
Instalación de seguridad. . . . .	1.604,33
Ayudas albañilería . . . . .	3.456,00
Varios . . . . .	500,00
Seguridad y salud . . . . .	4.000,00
Autorizaciones y legalizaciones . . . . .	3.000,00
Equipamiento interior . . . . .	5.107,81
Total presupuesto de ejecución material . . . . .	385.065,20
13 % Gastos generales . . . . .	50.058,48
6 % Beneficio industrial . . . . .	23.103,91
Total . . . . .	458.227,59
16 % IVA. . . . .	73.316,41
Actuación 2. . . . .	531.544,00
Actuación 3: Rehabilitación antiguo centro católico como albergue	
Actuaciones previas . . . . .	6.242,88
Derribos . . . . .	11.800,84
Acondicionamiento del terreno: movimiento de tierras. . . . .	3.120,66
Acondicionamiento del terreno: red de saneamiento horizontal . . . . .	4.922,91
Cimentación . . . . .	4.829,06
Estructuras . . . . .	79.896,60
Fachadas: fábricas y extradosados . . . . .	8.624,55
Fachadas: carpintería exterior . . . . .	15.726,07
Particiones: tabiquería . . . . .	5.091,53
Particiones: puertas de paso interiores . . . . .	4.263,52
Particiones: carpintería metálica . . . . .	5.066,65
Particiones: ayudas . . . . .	6.853,79
Instalaciones: electricidad y telecomunicaciones. . . . .	11.172,91
Instalaciones: Calefacción y ACS. . . . .	14.032,79
Instalaciones: Fontanería . . . . .	7.193,75
Instalaciones: Iluminación . . . . .	5.610,58
Instalaciones: Contra incendios . . . . .	10.045,42
Instalaciones: Salubridad . . . . .	3.674,56
Instalaciones: Transporte . . . . .	17.252,01
Aislamientos e impermeabilizaciones. . . . .	9.061,64
Cubiertas . . . . .	24.819,73
Revestimientos: embaldosados y aplacados . . . . .	12.948,79
Revestimientos: rebozados y enyesados . . . . .	14.582,91
Revestimientos: pinturas . . . . .	12.081,99
Revestimientos: pavimentos. . . . .	13.804,11
Revestimientos: falsos techos . . . . .	8.105,03
Equipamiento y mobiliario: baños, sanitarios y accesorios . . . . .	5.419,19
Equipamiento y mobiliario: cocina y lavadero . . . . .	4.678,80
Equipamiento y mobiliario: mamparas en baños . . . . .	3.900,00

	Euros
Equipamiento y mobiliario: mobiliario .....	7.439,51
Gestión de residuos .....	1.484,28
Seguridad y salud .....	6.393,00
Total presupuesto ejecución material .....	350.140,06
13 % Gastos generales .....	45.518,21
6 % Beneficio industrial .....	21.008,40
Total .....	416.666,67
8 % IVA .....	33.333,33
Actuación 3 .....	450.000,00
Total zona 4 .....	1.513.544,00

## Actuaciones zona 5: Pallars Sobirà

	Euros
Actuación 1: Casa de la Sal en Gerri de la Sal	
Acabados y soporte museográfico .....	47.822,20
Equipamiento audiovisual, iluminación y control .....	101.742,60
Producciones audiovisuales .....	94.000,00
Atrezzo y facsímiles .....	42.480,00
Maquetas .....	32.000,00
Guiones, accesorios, derechos de imagen y grafismo .....	22.000,00
Acondicionamiento edificio .....	42.390,20
Equipamiento tienda .....	37.278,80
Total .....	419.713,80
16% IVA .....	67.154,20
Actuación 1 .....	486.868,00

## Actuación 2: Sala de despiece en Sort

Trabajos previos y traslado pozo .....	23.414,05
Movimiento de tierras .....	13.759,54
Derribos .....	10.534,84
Cimentación .....	42.708,96
Estructura metálica .....	44.202,82
Saneamiento .....	19.638,50
Paleta .....	19.173,20
Suelos y pavimentos .....	37.054,05
Revestimientos .....	25.981,64
Falsos techos .....	1.620,00
Ventanas y puertas .....	9.454,25
Carpintería metálica .....	19.800,99
Aislamiento y puertas aislantes .....	93.865,40
Urbanización .....	19.496,93
Instalación eléctrica .....	38.043,71
Controles de calidad .....	1.100,00
Seguridad y salud .....	5.897,39
Cubierta .....	18.389,14
Fachada .....	11.102,52
Honorarios .....	18.900,00
Total .....	474.137,93
16% IVA .....	75.862,07
Actuación 2 .....	550.000,00



	Euros
<b>Actuación 3: Planta de astillado de madera en Alt Àneu</b>	
Movimiento de tierras cubierto .....	5.555
Cimentación cubierto .....	20.558
Estructura cubierto .....	17.759
Cerramientos cubierto .....	45.034
Instalaciones cubierto .....	11.301
Urbanización .....	10.814
Movimiento de tierras zona de acopio .....	6.073
Cimentación y contención zona de acopio .....	15.309
Impermeabilización zona de acopio .....	5.747
Retroexcavadora mixta tipo 3Cx .....	41.000
Báscula de 60 T de 12 x 3 m .....	16.350
Clasificadora de astillas y complementos .....	36.000
Acometida eléctrica aérea de 10 kW BT .....	3.000
Partida alzada a justificar (control de calidad, seguridad y salud, otros) .....	27.750
Total presupuesto ejecución material .....	262.250
13 % Gastos generales .....	34.093
6 % Beneficio industrial .....	15.735
Honorarios Proyecto .....	28.000
Honorarios dirección de obra .....	9.000
Total .....	349.078
18 % IVA .....	62.834
Actuación 3 .....	411.912
<b>Actuación 4: Red de calor Esterri d'Àneu</b>	
Trabajos preparatorios previos .....	28.551
Derribo de solera de hormigón ligeramente armado, de hasta 15 cm de grueso, con compresor y carga manual de escombros sobre camión o contenedor (P-135) . . .	2.468
Excavación de zanjas y pozos de hasta 1,5 m de profundidad, en terreno compacto, con medios mecánicos y carga mecánica sobre camión. Medido sobre perfil de planos del proyecto. (P-1) .....	2.236
Refino de suelos y paredes de zanjas, pozos y recalces hasta 1,5 m de profundidad (P-2) .....	1.044
Relleno de zanja con arena caliza de 0 a 5 mm en lecho de conducción, extendida y compactada según pliego de condiciones .....	899
Transporte de tierras, cargadas con medios mecánicos y tiempo de espera para la carga, con camión de 12 T, con recorrido de más de 15 y hasta 20 km (P-4) . . .	2.941
Disposición controlada en monodépósito de tierras (P-5) .....	1.082
Relleno de zanja o pozo con arenas procedentes de áridos reciclados mixtos hormigón-cerámico, en tandas de 25 cm como máximo (P-3) .....	8.294
Pavimentación de zanjas .....	9.587
Conducciones; instalaciones hidráulicas .....	177.510
Tubo de acero aislado, de diámetro interior 150 mm totalmente colocado con grado de dificultad media .....	139.568
Tubo de polietileno aislado, tipo isopex de efiterm o equivalente de diámetro DN63, totalmente colocado con grado de dificultad media. (P-83) .....	10.300
Tubo de polietileno aislado, tipo isopex de efiterm o equivalente de diámetro DN32, totalmente colocado con grado de dificultad media. (P-83) .....	3.000
Arquetas de conexión de dimensiones 80 x 80 x 80, aisladas interiormente, incluye tapa estanca de fundición .....	8.000
Subestación de conexión de 250 kW, incl. válvulas contador, intercambiador, etc.	6.600
Subestación de conexión de 150 kW, incl. válvulas contador, intercambiador, etc.	6.150
Subestación de conexión de 40 kW, incl. válvulas contador, intercambiador, etc. . .	2.742
Sistema de recogida de datos en subestación .....	1.150



	Euros
Servicios afectados; diversos . . . . .	9.350
Partida alzada a justificar por intervención en servicios afectados, como conducciones de gas, fontanería, electricidad, telecomunicaciones, saneamiento o cualquier servicio existente que pueda afectar la ejecución de la obra . . . . .	9.350
Control de calidad; diversos . . . . .	674
Partida alçada d'abonament íntegre en concepte de control de qualitat, segons determinacions i especificacions del projecte i DF. (P-140) . . . . .	674
Seguridad y salud; diversos . . . . .	1.155
Partida alzada de abono íntegro en concepto de seguridad y salud . . . . .	1.155
Total presupuesto ejecución material . . . . .	217.240
13 % Gastos generales . . . . .	28.241
6 % Beneficio industrial . . . . .	13.034
Total . . . . .	258.515
Honorarios Proyecto . . . . .	22.000
Honorarios dirección de obra . . . . .	6.000
Total . . . . .	286.515
18 % IVA . . . . .	51.573
Actuación 4 . . . . .	338.088
Total zona 5 . . . . .	1.786.868

Se mantiene el resto del anexo II del Convenio específico.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente Acuerdo de modificación del referido Convenio de colaboración específico, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.–El Consejero de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Joaquim Llena i Cortina.